

nuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—68.432.

EDISIN-4, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General, Universal y Extraordinaria de la sociedad en su reunión del 29 de Noviembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, el nombramiento de don Albert Molina Garriga como liquidador único de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

Balance final de liquidación de la sociedad cerrado el 29 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Accionista a cuenta	351.278,11
Total Activo	351.278,11
Pasivo:	
Capital	601.012,10
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-249.733,99
Total Pasivo	351.278,11

Sabadell, 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador, don Albert Molina Garriga.—69.544.

ELATER, S. A.

(Sociedad absorbente)

SEVEN COFFEE IBÉRICA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 18 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elater, S.A» de «Seven Coffee Ibérica S.L., sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de noviembre de 2006.—El consejero delegado de Elater, S.A., Eulalia Navarro Martínez y El administrador de Seven Coffee Ibérica S.L., Jorge Domingo Molins Cubero.—69.706.

2.ª 5-12-2006

ENVASES SANTAFÉ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en el domicilio social de la entidad, carretera de Granada a Málaga, s/n.º, Los Sifones de Santafé (Granada, CP 18320), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar por escrito el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener la copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santafé (Granada), 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Eduardo Berenguer García.—68.521.

EURO SUN SPAIN 2000, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Antonia Moncada Bernal, contra la empresa Euro Sun Spain 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.139,32 € de principal, más 770,00 euros para intereses y 770,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—69.023.

EXPLOTACIÓN HOSTELERA BRUDA, SOCIEDAD LIMITADA,

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Moushine Kirrout contra Explotación Hostelera Bruda, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veinte de noviembre de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Explotación Hostelera Bruda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.270 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—68.923.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 234/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Vanesa Tuñón González frente a Fagova Centro Comercial, S.L., se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2.006, en el que se declara a la ejecutada Fagova Centro Comercial, S.L., en situación de involuancia total por un importe de 1.788,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.639.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 232/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Álvarez Ruiz frente a Fagova Centro Comercial, S. L., se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Fagova Centro Comercial, S. L. en situación de involuancia parcial por un importe de 3.020,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.641.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María José Álvarez Ruiz frente a «Fagova Centro Comercial, S. L.», se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada «Fagova Centro Comercial, S. L.», en situación de insolvencia total por un importe de 4.023,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.649.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 231/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Azucena Castañón García frente a «Fagova Centro Comercial, S. L.», se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada «Fagova Centro Comercial, S. L.», en situación de insolvencia total por un importe de 5.099,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.651.

FAGOVA CENTRO COMERCIAL, S.L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 233/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Nieves García de la Fuente frente a Fagova Centro Comercial, S.L. se ha dictado auto de fecha 21 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Fagova Centro Comercial, S.L. en situación de insolvencia total por un importe de 4.719,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—68.637.

FIL KATIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado reducir el capital social en 38,36 euros, creándose una reserva indisponible por dicho importe, con el fin de redondear el valor nominal de todas las acciones al céntimo más próximo, pasando de 60,101210 euros a 60,10 euros cada una de ellas.

Seguidamente, se acuerda una nueva reducción del capital social por importe de 953.959,30 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones pasando de 60,10 euros a 30 euros, afectando por igual a todas ellas, cuya ejecución se llevará a cabo dentro del plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, mediante el abono a los accionistas de 30,10 euros por cada acción, con el correspondiente estampillado de las mismas.

Consecuentemente se modificará el correspondiente artículo estatutario.

Barcelona, 29 de noviembre de 2006.—Ramón Castelló Vila, persona física designada por Stratex 2.002, S. L.—69.555.

FLAVIS DE ELECTRICIDAD, S. L. (Sociedad escindida)

MACOELSA XXI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

FLAVIS DE ELECTRICIDAD, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la L.S.A. se hace público el acuerdo de escisión tomado en las Juntas generales extraordinarias de socios de las entidades FLAVIS DE Electricidad, S. L. y Macoelsa XXI, S. L., celebradas en fecha 21 de octubre de 2006, por el cual dicha sociedad se escinde totalmente, dando lugar a una entidad beneficiaria nueva denominada Flavis de Electricidad, S. L. y a otra preexistente denominada Macoelsa XXI, S. L. Las sociedades beneficiarias asumen los derechos activos y pasivos de cada una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la Administración de la entidad escindida y de la preexistente, depositado en el Registro Mercantil de Palencia, el día 2 de noviembre de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Palencia, 13 de noviembre de 2006.—Juan José Andrés López, Administrador Solidario.—D.ª M.ª Flavia Lechón Castro, Administradora Solidaria.—D.ª M.ª Isabel Polvorinos Pascual, Administradora Solidaria.—69.047.

1.ª 5-12-2006

FONTANEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de diciembre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza, sita en nuestra capital, paseo Isabel la Católica, número 2, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración, según propuesta del mismo.

Segundo.—Ratificación de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, por el Presidente del Consejo de Administración, en nombre de «Fontaneros, S.A.»

Tercero.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración, para que otorgue cuantos documentos sean necesarios para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de acuerdo con los artículos 144 c), 112 y 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas, referente al examen de los documentos referidos en los artículos señalados.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Andrés Gimeno.—70.132.

FRANCISCO CUESTA PONCE

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 660 /2005, Ejecución 70/2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Francisco Cuesta Ponce, en cuantía de 3.169,28 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 28 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—69.022.

FRUEHAUF COMERCIAL Y SERVICIOS, S. A. U.

(Absorbente)

MERCATRILER, S. L. U. CARROCERÍAS FERMÍN LÓPEZ, S. A. U.

(Absorbidas)

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las sociedades Fruehauf Comercial y Servicios, Sociedad

Anónima Unipersonal, Mercatriler, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, han decidido con fecha 1 de diciembre de 2006, la fusión de Fruehauf Comercial Y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y de Mercatrilers, Sociedad Limitada Unipersonal y Carrocerías Fermín López, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades Absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real, en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Alicante, respectivamente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Rafael Del Valle Iturriaga-Miranda, el Administrador Mancomunado de Fruehauf Comercial y Servicios, S. A., Saarema Inversiones, S. A.—Pilar López Sánchez, el Administrador Mancomunado de Saarema Capital, Sociedad de Capital Riesgo, S. A., y el Administrador Único de Mercatriler, S. L., y Carrocerías Fermín López, S. A., Pilar López Sánchez.—69.979. 1.ª 5-12-2006

GEA 21, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo previsto en el artículo 166 del mismo texto legal, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de Gea 21, S. A., celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 6 de abril de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de noventa y un mil cincuenta y tres euros con treinta y tres céntimos (91.053,33 €), mediante la amortización de las 1515 acciones nominativas que integran la autocartera de Gea 21, S. A., acciones números 901 a 1200, 5146 a 5360 10.511 a 11.510, ambas inclusive, de 60,101210 € de valor nominal cada una y desembolsadas íntegramente, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad. Tras la reducción de capital por la amortización de acciones en autocartera, el capital social queda fijado en la cantidad de ocho millones ochocientos noventa mil ochocientos treinta y dos euros con doce céntimos de euro (8.890.832,12 €).

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín García.—70.069.

GEINCO GENERAL DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Infanta Mercedes, número 58, 7.º B, el día 15 de enero de 2007, en primera convocatoria, a las 10:00 horas de la mañana y, en su caso, el día siguiente hábil 16 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social de la compañía mediante la condonación de los dividendos pasivos de la misma, la reducción del valor nominal de las acciones y